



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
FEDERAL  
AVISOS

Índice en la página número 34

## JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Teresa de Jesús Ruiz Márquez	.....	30
Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica	.....	

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Adolfo Villicaña Parra	.....	31
Bienes de José Asunción Ruiz González	.....	
Bienes de Ernesto Torres Romo	.....	
Bienes de Vicenta Ortega de Ramirez y otro	.....	
Bienes de Ramón Burrola Valencia	.....	
Bienes de José Valdez Barreras	.....	32
Bienes de Elías García Cruz y otra	.....	
Bienes de Sigifredo Villanueva	.....	
Bienes de María Moreno Alcántar y otro	.....	
Bienes de Lucía Lugo Vizcarra	.....	
Bienes de Bernabé García Aguilar	.....	
Bienes de Manuel Humberto Padilla Romero	.....	33
Bienes de Josefina Esthela Ojeda Rivera	.....	
Bienes de Juan Avalos Maldonado	.....	
Bienes de María Dolores González Padilla	.....	



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EJECUTIVO DEL ESTADO**

Hermosillo, Sonora, enero 18 de 2007.

“2007. AÑO CONTRA LAS ADICCIONES EN SONORA”

**LIC. JOSE LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ**

Presente.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, el Ejecutivo a mi cargo con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 4o., fracción V inciso a), del citado ordenamiento, extiende a favor del C. Licenciado **JOSE LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ**, la **Patente de Aspirante de Notario**.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento, y a efecto de que, se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

**EDUARDO BOURS CASTELO**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN**

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Banco Nacional de México, S.A.	.....	18
I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....(2)	19
Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	.....	20
Banco Santander, S.A.	.....(3)	20,21
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	.....	20

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....(6)22,23,24	
Promovido por Sonia Rojas Angulo	.....	23

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Promovido por Elvia Dinorah Irizar Lizárraga	.....	25
Promovido por José Urbano Durán Rubio	.....	

**JUICIOS DE DESAHUCIO**

Promovido por Maricela Gurrola Corral	.....	
---------------------------------------	-------	--

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Mirna Castillo Obregón	.....	26
Promovido por José Sotero Berrelleza Hueso	.....	
Promovido por Óscar Sánchez Chávez	.....	
Promovido por Dolores Camacho Gaxiola	.....	27
Promovido por Rosalva Ibarra Camacho y otro	.....	
Promovido por Crisofora Buitimea Buitimea	.....	

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Liliana Yaneth Neria	.....	
Promovido por Rosa Elena Rmirez(sic) Navarro	.....	28
Promovido por Enriqueta Pineda Macedo	.....	
Promovido por María Guadalupe Bustamante Valenzuela	.....	
Promovido por Juan Sonoqui Martínez	.....	
Promovido por José Cruz Vélez Espinoza	.....	29
Promovido por Juan de Dios Pérez Alonso	.....	
Promovido por Rosalba Polanco Acuña	.....	

## ESTATAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

Ordenamientos a favor de los Lics. Glenn Flores Baca y José Luis Yañez Rodríguez como Patentes de Aspirantes de Notario. .... 2 y 3

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Otorgamiento de concesiones en la modalidad de carga y pasaje para los municipios de Bácum, Cajeme, Navojoa y Etchojoa, Sonora, respectivamente. .... 4,5,6

## FEDERAL

## SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio presunta propiedad nacional "Colonia Sonoyta" ubicado en el municipio de General Plucarco Elías Calles, Sonora. .... 7

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Emplazamientos para Remigio Rodríguez Matuz y Noemi, Gladys y Guadalupe Gil Vargas de los poblados Alfredo V. Bonfil y su anexo Sibalahume y Francisco Sarabia ubicados en los municipios de Guaymas y Huatabampo, Sonora. .... 8 y 9

## AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 10 a 33

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. ....(5) 10 a 15  
 Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. ....(5) 10 a 16  
 Obras y Urbanización, S.A. de C.V. ....(2) 11  
 Promoción y Desarrollo Urbi, S.A. de C.V. ....(2) 11,12  
 Banco Santander Serfín, S.A. .... 12  
 Banco Mercantil del Norte, S.A. .... 13  
 Banco del Atlántico, S.A. ....(2) 13,18  
 Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. .... 16  
 Inmobiliaria Calimayan, S.A. de C.V. ....  
 Alfredo Ayala Ayub .....  
 Lic. Humberto Bay Ríos ..... 17  
 Lic. Rafael Villa López .....  
 Adalberto Beltrán López .....  
 Saturnino Salazar Corrales ..... 18



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## EJECUTIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, enero 22 de 2007.

"2007: AÑO CONTRA LAS ADICCIONES EN SONORA"

LIC. GLENN FLORES BACA

Presente.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, el Ejecutivo a mi cargo con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 4o., fracción V inciso a), del citado ordenamiento, extiende a favor del C. Licenciado GLENN FLORES BACA, la Patente de Aspirante de Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento, y a efecto de que, se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
 EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

**RESOLUCION DEFINITIVA NO. 004/2007.-** Hermosillo, Sonora, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil siete

--- Tomando en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, el suscrito, Director General de Transporte del Estado, en base a las facultades delegadas por el Ejecutivo del Estado, resuelve el presente procedimiento administrativo número SC-1023/1999 ACUMULADO, declarando procedente el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de carga, en el sistema regular específicamente productos agrícolas no elaborados, en el municipio de Bácum y entre los municipios de Bácum y Cajeme, Sonora, excluyendo las comunidades Yaquis, bajo los siguientes:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

--- **PRIMERO.-** El suscrito Director General de Transporte es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento No. SC- 1023/1999 ACUMULADO, relativo a las diversas solicitudes que se han especificado con respecto a concesiones de servicio público de transporte de la modalidad de carga, en el sistema regular específicamente productos agrícolas no elaborados en el municipio de Bácum y entre los municipios de Bácum y Cajeme, Sonora, excluyendo las comunidades Yaquis, según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día treinta y uno de agosto del año dos mil seis, publicado en la edición número 25, Sección IV, Tomo CLXXVIII, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha veinticinco de septiembre de ese mismo año.

--- **SEGUNDO.-** Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución es de otorgarse y se otorga, para explotarse con una unidad cada una, una concesión de servicio público de transporte en la modalidad de carga, en el sistema regular específicamente productos agrícolas no elaborados, en el municipio de Bácum y entre los municipios de Bácum y Cajeme, Sonora, excluyendo las comunidades Yaquis, a quienes enseguida se enlistan, CC.

ABDÓN MENDIVIL VALENCIA  
CONRADO BORBOA ZAMORANO  
EDUARDO LÓPEZ PEÑA  
FEDERICO GASTELUM SOTO  
FRANCISCO JAVIER IBARRA ARCINIEGA  
JESÚS RAMIRO CAMPOS VALENZUELA  
JORGE PÉREZ LÓPEZ  
JOSÉ ALFREDO BARRERAS MUÑOZ  
JOSÉ ARVALLO QUIJADA  
JOSÉ FÉLIX MORENO PARRA  
JOSÉ JESÚS TABARDILLO COTA  
JOSÉ MANUEL ENCINAS MANCINAS  
JOSEFINA LUNA BELTRÁN  
JOSUE LÓPEZ PEÑA  
JULIO RODRÍGUEZ ISLAS  
MANUEL CALDERÓN MIRANDA  
MARTÍN FERNANDO IBARRA ARCINIEGA  
OCTAVIO ZAMORANO VALENZUELA  
RAMÓN CASTELLANOS LÓPEZ  
RAMÓN ENCINAS ACOSTA  
RAÚL VOGUEL OCHOA  
RODRIGO ENCINAS MANCINAS  
RAÚL BARBA MARISCAL (Radicado como Rubén Barba Mariscal)  
TRINIDAD RAMÍREZ HERNÁNDEZ

--- **TERCERO.-** Requiérase a los beneficiados que se enlistan en el punto resolutorio segundo para que dentro de un plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que sea notificada esta resolución, exhiban ante esta Dirección General de Transporte, los documentos comprobatorios de la propiedad de los vehículos que se destinarán a la prestación del servicio de transporte concesionado, así como los propios vehículos para los efectos de la inspección prevista por el artículo 12 fracción VIII de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor y para que dentro del mismo término inicien la prestación de dicho servicio, debiendo cubrir previamente a la expedición de los permisos de explotación los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Ingresos del Estado, apercibiéndoseles de que, en caso de no hacerlo, se iniciará el procedimiento de revocación de las citadas concesiones, conforme lo dispone el artículo 77 fracciones III y X, y demás relativos de la Ley de la materia en vigor.

--- **CUARTO.-** Hágase saber a los beneficiados con esta resolución que los vehículos que sean destinados a la explotación del servicio concesionado deberán ser de manufactura nacional o legalmente importados, tipo reditas, aptos para el transporte de carga, según lo previsto por los artículos 44 fracción II, inciso a), y relativos de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor.

--- **QUINTO.-** Por los motivos expresados en el Considerando IV de esta resolución, se niega al C. ROMEO JOAQUÍN SUÁREZ LÓPEZ, el otorgamiento de la concesión solicitada.

--- **SEXTO.-** En virtud de que mediante esta resolución se cubre la demanda de transporte en la modalidad de carga, en el sistema regular específicamente productos agrícolas, en el municipio de Bácum y entre los municipios de Bácum y Cajeme, Sonora, excluyendo las comunidades Yaquis, quedan sin efecto a partir de esta fecha, todos los permisos eventuales que esta Dirección General de Transporte del Estado o su Delegación Regional ubicada en Ciudad Obregón, Sonora, tenga o pudiera tener otorgados a favor de los propios beneficiados o de diversas personas, quedando igualmente privadas de efectos las "constancias"

2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO, RUBRICA.-  
A860 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL  
HUMBERTO PADILLA ROMERO, CONVOQUENSE  
QUIENES CREÁNSE CON DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA VEINTISÉIS DE  
MARZO AÑO DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE  
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 105/2007,  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MIRTA  
ALICIA INFANTE REYES, RUBRICA.-  
A861 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA  
ESTHELA OJEDA RIVERA PROMOVIDO POR  
HUMBERTO VÁZQUEZ OJEDA CÍTESE A  
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCESAL  
CIVIL SONORENSE CELEBRACIÓN JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DOS DE  
ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE EXPEDIENTE No.  
1282/2005, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO  
COLORADO, SONORA, ENERO 27 DE 2007,  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC.  
MÓNICA SOLÍS PIÑA, RUBRICA.-  
A862 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN AVALOS  
MALDONADO CÍTESE A HEREDEROS Y  
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO  
772 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE  
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO

DOS MIL SIETE EXPEDIENTE No. 100/2007, LOCAL  
ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, MARZO 2 DE 2007, SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. PEDRO ESQUER  
BELTRÁN, RUBRICA.-  
A868 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARIA DOLORES GONZÁLEZ PADILLA  
PROMOVIDO POR VÍCTOR RICARDO GONZÁLEZ  
CASTRO CÍTESE A ACREEDORES Y HEREDEROS  
A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL  
ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS  
SEÑALADA PARA LAS ONCE HORAS DEL DIA 19 DE  
ABRIL DEL 2007, EXPEDIENTE 1969/06, SAN LUIS  
RIO COLORADO, SONORA, MARZO 5 DE 2007,  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC.  
MÓNICA SOLÍS PIÑA, RUBRICA.-  
A869 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ VALDEZ  
BARRERAS CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO DE HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO  
JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL  
DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007 LOCAL DE ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE 2015/06, SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. MIRTA ALICIA  
INFANTE REYES, RUBRICA.-  
A746 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELÍAS GARCÍA  
CRUZ Y FRANCISCA OLGUÍN SUÁREZ,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE  
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE  
HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE  
MARZO DEL AÑO 2007 LOCAL DE ESTE JUZGADO  
EXPEDIENTE 161/07, SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS, LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES,  
RUBRICA.-  
A747 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIGIFREDO  
VILLANUEVA PROMOVIDO POR DOLORES  
RAMÍREZ LÓPEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE  
CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE  
COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE  
HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS  
DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MARZO DEL  
AÑO DOS MIL SIETE LA CUAL SE LLEVARA A CABO  
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 1657/2006, H. NOGALES, SONORA,  
ENERO 26 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS, LIC. CARLOS OMAR MONTOYA  
CÁRDENAS, RUBRICA.-  
A748 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MORENO  
ALCANTAR Y OCTAVIO MEDINA GRACIA  
PROMOVIDO POR EL C. CECILIO MEDINA MORENO  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA  
VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE  
EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 1172/2005, SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS, LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON,  
RUBRICA.-  
A749 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RAMO CIVIL  
DE ESTA CIUDAD RADICASE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIA LUGO  
VIZCARRA PROMOVIDO POR RAMÓN ARREOLA  
LÓPEZ CÍTESE ACREEDORES Y HEREDEROS A  
DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CÓDIGO  
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO  
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA  
PARA EL DIA TREINTA DE MARZO A LAS 12:00  
HORAS DEL AÑO 2007 EXPEDIENTE 1721/2006,  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 23  
DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS,  
LIC. SIXTO DUARTE VIDAL, RUBRICA.-  
A750 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES  
DEL C. BERNABE GARCÍA AGUILAR CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA  
DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE  
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA  
PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL  
DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE No.  
85/2007, GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 13 DE

expedidas a favor de cualquiera de los participantes en el presente procedimiento o de cualquiera otras personas físicas o morales al margen del procedimiento administrativo previsto en la Ley de Transporte del Estado para el otorgamiento de concesiones.

--- Se hace especial mención de que queda sin efectos la autorización provisional o "constancia", que bajo número COI1663EST, se había expedido a favor del C. ROMEO JOAQUÍN SUÁREZ LÓPEZ, a quien en esta resolución se determinó negarle el otorgamiento de la concesión solicitada.

--- SÉPTIMO.- Por los motivos expresados en el considerando V de esta resolución, se determina que las concesiones queden identificadas con las siguientes siglas y números:

ABDÓN MENDIVIL VALENCIA	C011661EST.
CONRADO BORBOA ZAMORANO	C011649EST.
EDUARDO LÓPEZ PEÑA	C011662EST.
FEDERICO GASTELUM SOTO	C011655EST.
FRANCISCO JAVIER IBARRA ARCINIEGA	C011685EST.
JESÚS RAMIRO CAMPOS VALENZUELA	C011648EST.
JORGE PÉREZ LÓPEZ	C011686EST.
JOSÉ ALFREDO BARRERAS MUÑOZ	C011646EST.
JOSÉ ARVALLO QUIJADA	C011651EST.
JOSÉ FÉLIX MORENO PARRA	C011650EST.
JOSÉ JESÚS TABARDILLO COTA	C011652EST.
JOSÉ MANUEL ENCINAS MANCINAS	C011664EST.
JOSEFINA LUNA BELTRÁN	C011659EST.
JOSUÉ LÓPEZ PEÑA	C011645EST.
JULIO RODRIGUEZ ISLAS	C011647EST.
MANUEL CALDERÓN MIRANDA	C011687EST.
MARTÍN FERNANDO IBARRA ARCINIEGA	C011688EST.
OCTAVIO ZAMORANO VALENZUELA	C011656EST.
RAMÓN CASTELLANOS LÓPEZ	C011660EST.
RAMÓN ENCINAS ACOSTA	C011653EST.
RAÚL VOGUEL OCHOA	C011689EST.
RODRIGO ENCINAS MANCINAS	C011658EST.
RAÚL BARBA MARISCAL	C011654EST.
TRINIDAD RAMÍREZ HERNÁNDEZ	C011657EST.

--- OCTAVO.- Apercíbase a los beneficiarios de esta resolución de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutive que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley 149 de Transporte para el Estado, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación de las concesiones que al efecto establece dicho ordenamiento, señalándose de manera muy especial, que la explotación del servicio que mediante esta resolución se concesiona, deberá llevarse a cabo exclusivamente en el municipio de Búcum y entre los municipios de Búcum y Cajeme, Sonora, excluyendo las comunidades Yaquis.

--- NOVENO.- Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado los puntos resolutive de la presente resolución.

--- DÉCIMO.- Remítase copia de esta resolución al C. Director de Área Técnica y Registro Público de Transporte, de esta Dirección General de Transporte, para que se sirva llevar a cabo la inscripción de la concesión aquí otorgada, en las secciones correspondientes del mencionado Registro Público.

NOTIFÍQUESE. ASILO RESOLVIÓ Y FIRMA, EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, JORGE DURÁN PUENTE.



DIRECCION GENERAL DE  
TRANSPORTE DEL ESTADO  
DE SONORA

**RESOLUCION DEFINITIVA 001/2007.-** En Hermosillo, Sonora, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil siete.

--- Tomando en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley 120 de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, el suscrito, Director General de Transporte del Estado, en base a las facultades delegadas por el Ejecutivo del Estado, resuelve el presente procedimiento administrativo número **SC-0452/96 ACUMULADO**, declarando procedente el otorgamiento de una concesión para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema foráneo, en la ruta NAVOJOA-EL BABURO, entre los municipios de Navojoa y Etchojoa, Sonora, con puntos intermedios El Centenario, El Jopo, El Recodo y San Ignacio, bajo los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

--- **PRIMERO**.- El suscrito Director General de Transporte es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento No. **SC-0452/96 ACUMULADO**, relativo a la solicitud que se ha especificado, de conformidad con los fundamentos legales expresados en el cuerpo de esta resolución y según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día treinta y uno de agosto de dos mil seis, publicado en la edición número 25, Sección IV, Tomo CLXXVIII, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha veinticinco de septiembre del mismo año.

--- **SEGUNDO**.- Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución, es de otorgarse y se otorga:

Una concesión para que la explote con una unidad tipo camión de pasajeros, el C. **JUAN JAVIER MORENO CÁRDENAS**, en la ruta NAVOJOA-EL BABURO, entre los municipios de Navojoa y Etchojoa, Sonora, con puntos intermedios El Centenario, El Jopo, El Recodo y San Ignacio, con los horarios que se detallan en su solicitud de concesión, ya que en esos términos viene prestando el servicio mediante autorizaciones provisionales desde hace aproximadamente diez años, servicio diario con salida de Navojoa, a las 5:00, 6:25, 8:30, 10:30, 13:00, 15:30 y 17:30 y salida de El Baburo a las 5:25, 6:50, 8:55, 10:55, 14:00, 16:30 y 18:30 horas, saliendo de la terminal ubicada en calle Toledo entre Allende y Guerrero de la ciudad de Navojoa, tomando la calle Toledo, vuelta en calle Juárez, vuelta en Calle García Morales, vuelta en calle Morelos, sigue por la carretera San Ignacio-San Pedro, pasando por San Ignacio para continuar a El Baburo, El Centenario, El Jopo y El Recodo, para pasar nuevamente por San Ignacio, y regresar a Navojoa por las calles Morelos, Cuauhtémoc, Allende y Toledo, para llegar a la terminal.

--- Se hace la aclaración expresa de que por tratarse de un servicio foráneo, es decir, que comunica a poblaciones o comunidades de los municipios de Navojoa y Etchojoa, debe existir solamente un lugar de ascenso y descenso (parada) en cada comunidad, tanto en los puntos de origen y destino, como en los puntos intermedios de la ruta que se mencionan en esta resolución, pero no deberá considerarse ningún lugar de ascenso y descenso en el sector conocido como Tetanchopo, por ser parte de la zona urbana de la ciudad de Navojoa.

--- **TERCERO**.- Requiriéndose al beneficiado para que dentro de un plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que sea notificada esta resolución, exhiba ante esta Dirección General de Transporte por conducto de su Delegación Regional con base en la ciudad de Navojoa, los documentos comprobatorios de la propiedad del vehículo que se destinará a la prestación del servicio de transporte concesionado, así como el propio vehículo para los efectos de la inspección prevista por el artículo 12 fracción VIII de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor y para que dentro del mismo término inicie la prestación de dicho servicio, debiendo cubrir previamente a la expedición del permiso de explotación los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Hacienda del Estado, aperebiéndosele de que, en caso de no hacerlo, se iniciará el procedimiento de revocación de la citada concesión, conforme lo dispone el artículo 77 fracciones III y X, y demás relativos de la Ley de la materia en vigor.

--- **CUARTO**.- Hágase saber al beneficiado con esta resolución que el vehículo que sea destinado a la explotación del servicio concesionado deberá ser de manufactura nacional o legalmente importado, apto para el transporte de personas, y en condiciones de cumplir con su término de vida útil, según lo previsto por los artículos 44 fracción I, inciso a), 48, 49 y relativos de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor.

--- **QUINTO**.- En virtud de que mediante esta resolución se cubre la demanda de transporte foráneo, en la ruta NAVOJOA- EL BABURO, quedan sin efecto a partir de esta fecha, todos los permisos eventuales que esta Dirección General de Transporte del Estado, tenga o pudiera tener otorgados a favor del propio beneficiado o de diversas personas, quedando igualmente privadas de efectos las "constancias" expedidas a favor del propio concesionario o de cualquiera otras personas físicas o morales al margen del procedimiento administrativo previsto en la Ley de Transporte del Estado para el otorgamiento de concesiones.

--- **SEXTO**.- Se ordena, que al momento de expedir el título de concesión o permiso de explotación derivado de la presente resolución, para evitar confusiones o duplicidades, la concesión aquí otorgada, quede identificada precisamente con las siglas **P040334EST**.

--- **SÉPTIMO**.- Apercibase al beneficiario de esta resolución de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutivos que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley 149 de Transporte para el Estado, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación de la concesión, que al efecto establece dicho ordenamiento.

--- **OCTAVO**.- Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución y publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los puntos resolutivos de la misma.

FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. GABRIEL GARCÍA CORREA, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LO ANTERIOR LO CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- DOY FE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA.- RUBRICA.- A859 23

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 56/2007, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO VILLACAÑA PARRA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN DERECHO HEREDAR DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRAR EN MARZO VEINTIDÓS DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO. RUBRICA.-

A741 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ASUNCIÓN RUIZ GONZÁLEZ CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2007, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 76/07, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RODRIGO DURON RIVAS, RUBRICA.-

A742 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO TORRES ROMO, CONVÓQUESE

QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2007, A LAS 11:00 HORAS DENTRO EXPEDIENTE No. 360/06, CANANEA, SONORA, FEBRERO 26 DE 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, RUBRICA.-

A743 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTA ORTEGA DE RAMÍREZ Y BERNABÉ RAMÍREZ BARTOLEÑO, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 9 DE ABRIL DEL 2007, A LAS 11:00 HORAS DENTRO EXPEDIENTE No. 13/07, CANANEA, SONORA, FEBRERO 23 DE 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, RUBRICA.-

A744 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN BURROLA VALENCIA, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2007, A LAS 10:00 HORAS DENTRO EXPEDIENTE No. 03/07, CANANEA, SONORA, FEBRERO 23 DE 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, RUBRICA.-

A745 20 23

SONORA A 11 DE DICIEMBRE DE 2006.-  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
OTONIEL GOMEZ ESPERÓN.- RUBRICA.-  
A857 23

### JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: JAZMÍN YESENIA GAMBOA RUIZ Y  
ERIK MOISÉS CORONA FONTES. RADICOSE  
JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA  
PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR TERESA DE  
JESUS RUIZ MARQUEZ. HACIÉNDOSELE SABER  
QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA  
DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO  
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS  
PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE  
ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU  
DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA,  
EXPEDIENTE NÚMERO: 1848/2006.-  
HERMOSILLO, SONORA, ENERO 16 DEL 2007.-  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.  
CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA.- RUBRICA.-  
A858 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
NOTIFICAR A: ALMA DELIA HIGUERA YOCUPICIO.  
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR, LIC. CARMEN YOLANDA MADRID  
GARCIA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN  
EL EXPEDIENTE NUMERO 1319/2005, RELATIVO  
AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD,  
PROMOVIDO POR LA LIC. ANABEL OROZCO  
LACHICA EN CONTRA DE ALMA DELIA HIGUERA  
YOCUPICIO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA,  
CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SE  
TRANSCRIBEN: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES  
COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER  
SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL,

ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE  
LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA  
ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.  
SEGUNDO: EL ACTOR AGENTE DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ACREDITÓ  
PLENAMENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA  
PATRIA POTESTAD EJERCITADA, EN ATENCIÓN A  
LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL  
CONSIDERATIVO QUINTO DE ESTA SENTENCIA;  
EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A  
ALMA DELIA HIGUERA YOCUPICIO, A LA PÉRDIDA  
DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA  
EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJO  
FERNANDO HIGUERA YOCUPICIO, ATENTO A LO  
ARGUMENTADO EN EL CONSIDERATIVO QUINTO  
DE LA PRESENTE SENTENCIA. CUARTO: SE DEJA  
SUBSISTENTE LA MEDIDA PROVISIONAL  
DECRETADA EN EL AUTO DE FECHA ONCE DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, POR LO QUE,  
EL MENOR FERNANDO HIGUERA YOCUPICIO,  
SEGUIRÁ DEPOSITADO EN CASA HOGAR  
UNACARI, EN EL DOMICILIO UBICADO EN  
PERIFÉRICO ORIENTE NÚMERO 15, Y  
PROLONGACIÓN SERNA DE LA COLONIA LOS  
NARANJOS DE ÉSTA CIUDAD, BAJO LA CUSTODIA  
DEL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR  
Y LA FAMILIA, HASTA EN TANTO SE DEFINA, DE  
ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES  
APLICABLES, QUIEN EJERCERÁ SOBRE EL LA  
PATRIA POTESTAD O, EN SU CASO, SE PROVEA  
A LA TUTELA DE LA MENOR. QUINTO: NO SE  
HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO  
DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE  
REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO,  
ATENTO A LO DISPUESTO EN EL  
CONSIDERATIVO SÉPTIMO DE LA PRESENTE  
SENTENCIA. SEXTO: SE ORDENA QUE LA  
NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA SE  
REALICE POR EDICTOS, QUE DEBEN SER  
PUBLICADOS POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN  
OFICIAL, EL PERIÓDICO "EL CAMBIO", Y LOS  
ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO,  
CONCEDIÉNDOSELE UN TÉRMINO DE TREINTA  
DÍAS PARA INTERPONER RECURSO DE  
APELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA  
PUBLICACIÓN; EL CUAL SE DEBERÁ LLEVAR A  
CABO EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN LA  
SENTENCIA DEFINITIVA. NOTIFIQUESE  
PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS  
ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE  
GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS  
CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y

--- NOVENO.- Remítase copia de esta resolución al C. Director de Área Técnica y Registro Público de Transporte, de esta Dirección General de Transporte, para que se sirva llevar a cabo la inscripción de las concesiones aquí otorgadas, en las secciones correspondientes del mencionado Registro Público. ---  
--- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA, EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, JORGE DURÁN PUNTE.



SECRETARÍA DE LA  
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL  
"COLONIA SONOYTA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO  
ELIAS CALLES, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 145442 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006, EXPEDIENTE NUMERO SIN, AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL EN SONORA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2175 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "COLONIA SONOYTA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 52-98-74 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. HECTOR RUIZ CHAVEZ, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RIO SONOYTA  
AL SUR: ARISTEO ANGULO  
AL ESTE: MARGARITA RAYA  
AL OESTE: ARISTEO ANGULO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ #148, ESQUINA SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE



EXPEDIENTE: 026/2007  
POBLADO: ALFREDO V. BONFIL Y SU  
ANEXO SIBALAHUME  
MUNICIPIO: GUAYMAS  
ESTADO: SONORA.-

## E D I C T O:

CC. REMIGIO RODRIGUEZ MATUZ y FRANCISCO SAUL MENDEZ GOMEZ,

Domicilio Ignorado:

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente citado al rubro, promovido en su contra por **MARCOLFO GOMEZ ENRIQUEZ, ADOLFO GOMEZ ENRIQUEZ y HUMBERTO RODRIGUEZ PACHECO**, su carácter de presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado al rubro indicado, mediante edictos, que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva y en los Estrados de este Tribunal, para el efecto de que comparezcan a contestar la demanda a más tardar a **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SIETE**, fecha señalada para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este Tribunal, ubicado en calle Cinco de Febrero 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previéndolos que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, les serán hechas mediante instructivo que se fije en los Estrados de este Tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos. ----

PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES DENTRO  
DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-----

Ciudad Obregón, Sonora, a veintinueve de enero de dos mil siete.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 35.-

LIC. GRACIELA RODRIGUEZ JARA



SECRETARIA DE ACUERDOS  
D.T.O. 35 CD. OBREGON, SON

VELEZ ESPINOZA EN CONTRA DE HERMINIA MORENO SIERRA, HACIÉNDOSELE SABER A LA INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1356/2006.- H. NOGALES, SONORA, A 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A855 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. REINA RAMIREZ CAUDILLO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR JUAN DE DIOS PÉREZ ALONSO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS EXP. NO. 1979/06.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 8 DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A856 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

FRANCISCO ROBLES BURGOS.- EN EL EXPEDIENTE 88/06 ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA DE 8 NOVIEMBRE DE 2006 PUNTOS RESOLUTIVOS SIGUIENTES: PRIMERO. DECLARA

PROCEDENTE ACCION EJERCITADA DIVORCIO NECESARIO, POR ROSALBA POLANCO ACUÑA CAUSAL FRACC. VIII 425 CODIGO CIVIL SONORA CONTRA FRANCISCO ROBLES BURGOS. SEGUNDO.-DECLARA DISUELTO MATRIMONIO ROSALBA POLANCO ACUÑA Y FRANCISCO ROBLES BURGOS, ACTA 185 DE 22 DICIEMBRE 1977 REGISTRO CIVIL ESPERANZA, BAJO SOCIEDAD LEGAL. TERCERO.-DETERMINA INSUBSISTENTE CUALQUIER EFECTO LEGAL DEL REGIMEN PATRIMONIAL, CONSISTENTE EN SOCIEDAD LEGAL. CUARTO. LEVANTAN MEDIDAS PROVISIONALES DEL AUTO DE RADICACION. QUINTO.- DETERMINA HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MATRIMONIO ENTRE PARTES MATERIALES POR PROCEDER CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADASEXTO.- NO SE HACE DETERMINACION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PARTES EN RELACION A HIJOS PROCREADOS FRANK Y ADOLPHO ROBLES POLANCO, MAYORES DE EDAD SEGÚN ACTAS DE NACIMIENTO. SEPTIMO.- NO SE FIJA ALIMENTOS A ACTORA YA QUE ACREDITO SER ECONOMICAMENTE INDEPENDIENTE, ARTICULO 453 CODIGO CIVIL OCTAVO.-ARTICULO 454 CODIGO CIVIL SONORA RECOBRAN CAPACIDAD CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO CONYUGE CULPABLE DOS AÑOS, A PARTIR DE DECRETARSE EL DIVORCIO. NOVENO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS. CADA PARTE REPORTA LO EROGADO, FRACCION I ARTICULO 81 CODIGOCIVIL SONORA. DECIMO.- TODA VEZ QUE EL DEMANDADO DECLARADO REBELDE Y EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE A LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO SE ORDENA PUBLICACION DE PUNTOS RESOLUTIVOS POR EDICTO, UNA SOLA VEZ BOLETIN OFICIAL, PERIODICO CIUDAD, TABLEROS AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS JUZGADO A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y SABER QUE CUENTA CON SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION Y SE OpongA AL FALLO DEFINITIVO APOYADOS EN ARTICULO 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. DECIMO PRIMERO.-UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA, GIRAR OFICIOS A REGISTRO CIVIL ESPERANZA, DIRECTOR GENERAL HERMOSILLO, ANOTACIONES LIBROS RESPECTIVOS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- CD. OBREGON



LOPEZ.- RUBRICA.-  
A768 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO.  
EXPEDIENTE CIVIL NUM. 421/06. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DE ELIUD JUMENEZ GOMEZ, DEMANDANDO LE ROSA ELENA RMIREZ NAVARRO, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, MANDESE EMPLAZAR POR EDICTOS, CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION QUEDADO A DISPOSICIÓN COPIAS TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, PREVIENIENDOSE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO ASI, AUN EN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- AGUA PRIETA, SONORA, FEBRERO 19 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR.- RUBRICA.-  
A819 22 23 24

JUZGADO PRIMER DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO NAHUM DELGADO SANTACRUZ.- EXPEDIENTE 648/06 JUICIO ORDINARIO CIVIL(DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ENRIQUETA PINEDA MACEDO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZASELE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA. DE NOTIFICACION SE PUBLIQUE EN PUERTAS ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-  
A820 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. CARLOS OCTAVIO PEÑUÑURI CÓRDOVA.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 742/06 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARÍA GUADALUPE BUSTAMANTE VALENZUELA CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-  
A853 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
SRA. IMELDA LOPEZ PEINADO, EXPEDIENTE NÚMERO 537/2005, JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL) PROMOVIDO POR EL C JUAN SONOQUI MARTINEZ, CONTRA USTED. EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS MAS TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A854 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
NOTIFIQUESE A: HERMINIA MORENO SIERRA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR JOSE CRUZ

EXPEDIENTE: 285/2006  
POBLADO: FRANCISCO SARABIA  
MUNICIPIO: HUATABAMPO  
ESTADO: SONORA.-

E D I C T O :

CC. NOEMI, GLADYS y GUADALUPE todos de apellidos GIL VARGAS,  
Domicilio Ignorado:

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza a juicio en el expediente citado al rubro, promovido en su contra por **CLAUDIA ELVIRA GIL CASTILLO**, mediante edictos, que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva y en los Estrados de este Tribunal, para el efecto de que comparezcan a contestar la demanda a más tardar a **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE**, fecha señalada para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este Tribunal, ubicado en calle Cinco de Febrero 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previéndolos que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, les serán hechas mediante instructivo que se fije en los Estrados de este Tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos. ----

PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES DENTRO  
DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-----

Ciudad Obregón, Sonora, a treinta y uno de enero de dos mil  
siete.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 35.-

LIC. GRACIELA RODRIGUEZ JARA

SECRETARIA DE ACUERDOS  
DTO. 35 CD. OBREGON, SON

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2297/2002, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA VICTOR MANUEL NAVARRETE SARABIA Y ANA SOCORRO VALENZUELA DE NAVARRETE, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA LA MIRADA, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE PREDIO URBANO LOTE 6, MANZANA 25, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 10 FRACCION SUR LOTE 5; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 12 FRACCION SUR LOTE 6; ESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 20, FRACCION NORTE LOTE 11; OESTE, 6.00 METROS AVENIDA LA MIRADA, INSCRITO BAJO NUMERO 122,814, VOLUMEN 1483, SECCION PRIMERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$129,641.15 (CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CINCO DE JUNIO AÑO DOS MIL SIETE OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 20 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A753 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 289/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO BBVA BANCOMER, CONTRA LUIS GUILLERMO GONZALEZ ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE DE LOS

GALEONES 3718 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL, CIUDAD, UBICADA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 30, MANZANA 77, SUPERFICIE 93.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.77 METROS LOTE 20 Y EN 0.430 METROS CON LOTE 19; SUR, 6.200 METROS CALLE DE LOS GALEONES; ESTE, 15.00 METROS FRACCION ORIENTE MISMO LOTE; OESTE, 15.00 METROS LOTE 31, MISMA MANZANA, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 159,446, VOLUMEN 4552, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$147,700.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE ABRIL AÑO DOS MIL SIETE. OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 22 DEL 2007 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A754 21 22 23

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 94/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MARCO ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE ACUEDUCTO 2812 PONIENTE, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 6, MANZANA 64, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL CIUDAD, SUPERFICIE 93.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.200 METROS LOTE 13 MISMA MANZANA; SUR, 6.200 METROS CALLE ACUEDUCTO; ESTE, 15.00 METROS FRACCION ORIENTE MISMO LOTE; OESTE, 15.00 METROS LOTE 7 MISMA MANZANA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A815 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

CON FECHA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR DOLORES CAMACHO GAXIOLA, EXPEDIENTE NO. 1750/06 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL A FIN DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA LA FRACCION OESTE DEL LOTE 5 MANZANA 16 DEL URBANIZABLE 2, CON SUPERFICIE DE 151.40 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.14 METROS CON LOTES 2 Y 3; AL SUR EN 15.14 METROS CON EL LOTE 7; AL ESTE EN 10.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 5 Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLEJÓN REPUBLICA DE GUATEMALA. TESTIMONIAL FIJADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON CITACIÓN DE COLINDANTES Y CUALESQUIER INTERESADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.- A816 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO: DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVENTES: ROSALVA IBARRA CAMACHO Y VICENTE GARCIA CASTAÑEDA; EXPEDIENTE 152/07 A FIN DE SER DECLARADOS PROPIETARIOS DEL IMUEBLE CUYAS COLINDANCIAS Y CARACTERISTICAS SON LAS SIGUIENTES: UBICADO EN JUAREZ 91 ESPALDAS DE ENGRASADORA, CARRETERA A SAN IGNACIO, NAVOJOA, SON. SUPERFICIE: 399.13 METROS CUADRADOS, LADO RUMBO DISTANCIA COLINDANCIAS EST PV

1	2	SO18°38.81'W	45.960 M.	JESUS AYALA LUNA
2	3	N8549°03.08'W	14.568 M.	FRANCISCO LOPEZ MTZ
3	4	S8159°51.83'E	6.099 M.	MA. LOURDES ZAMUDIO
6	1	S8841°21.19'E	7.143 M.	CARRETERA JUPATAHUECA

TESTIMONIAL TENDRA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO A LAS 12 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL

DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A817 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXP. 63/2007. CRISOFORA BUITIMEA BUITIMEA, PROMOVENTE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RÚSTICO, UBICADO MITADES NORTE LOTES 74 Y 84, LOTE 94 CUADRILÁTERO XVII, PREDIO CAMPANICHACA, ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 7 - 68 - 29 HAS. CUADRO DE CONSTRUCCIÓN: -----

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANCIA
0-1	S78°30'W	490.00 M	PETRA TAMAY Y OTRO
1-2	S11°30'W	220.80 M.	CALLE DIVIDE CUADRILATERO
2-3	N78°30'E	155.00 M.	JUDAS TADEO MENDIVIL AUSTIN
3-4	N11°30'W	96.80 M.	"
4-5	N78°30'E	324.00 M.	"
5-0	N11°30'E	124.00 M.	JESUS GARCIA YOQUIHUA

TESTIMONIAL CELEBRARSE 9:00 HORAS 03 ABRIL 2007.- HUATABAMPO, SONORA, MARZO 12 DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.- A866 23 24 25

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .

C. OSCAR ARIEL PEREZ ARVIZU.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 17/2006 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. LILIANA YANETH NERIA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE

EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ASÍ MISMO AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL SANDOVAL MARTINEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "CAMBIO", AMBOS EDITADOS EN ÉSTA CIUDAD TENIÉNDOSE QUE EN ÉSTE CASO EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, UC. DANIEL MURCIA UREÑA, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, UC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.- UNA RUBRICA.-  
A852 23

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
C. CARLOS SALAZAR FLORES, SE LE NOTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE 427/06 DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, OBRA UN JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARACION DE INFORMACION AD PERPETUAM), PROMOVIDO POR LA C. MIRNA CASTILLO OBREGON, A CERCA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ANGEL GARCIA ABURTO NUMERO 502; DE LA COLONIA EL CHOYAL, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.74 METROS CON AVENIDA ANGEL GARCIA ABURTO, AL SUR EN 19.85 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO VEGA LOYDA, AL ESTE EN 11.87 CON CALLE JOSE OBREGON Y AL OESTE EN 11.67 METROS CON PROPIEDAD DE ROSALVA CAÑEDO CASTAÑEDA, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga. ASÍ MISMO SE CITA A LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUN INTERES DENTRO DE DICHO PROCEDIMIENTO AL

DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE MARZO DE 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-  
A813 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 658/06, PROMOVIDO JOSE SOTERO BERRELLEZA HUESO, INMUEBLE: LOTE 26, MANZANA 7, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS, COLONIA MAXIMILIANO R. LOPEZ, CD. OBREGON, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE: 8.00M CON LOTE 25, AL SUR: 8.00M CON CALLE MARGARITAS, AL ESTE: 22.50M CON LOTE NO. 24, MANZANA 07 AL OESTE: 22.50M CON LOTE NO. 28, MANZANA 07. AUDIENCIA TESTIMONIAL: ONCE TREINTA HORAS DIA DIECIOCHO DE ABRIL 2007, VERIFICÁNDOSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, CÍTENSE INTERESADOS, COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A814 22 23 24

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 65/06, PROMOVIDO OSCAR SANCHEZ CHAVEZ, ACREDITAR OPERO PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR, BIEN INMUEBLE: LOTE 18, MANZANA 31, SUPERFICIE 220.00 M, COLONIA CONSTITUCION, CD. OBREGON, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE: 10.00M CON CALLE IGNACIO LUIS VALLARTA AL SUR: 10.00M CON LOTE 37, AL ESTE: 22.00M CON LOTE 19, AL OESTE: 22.00M CON LOTE 17. AUDIENCIA TESTIMONIAL: DIEZ HORAS DIA VEINTESEIS DE MARZO 2007, VERIFICÁNDOSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, CÍTENSE INTERESADOS, COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGON, SONORA; 23 DE FEBRERO 2007.- C. SECRETARIO

NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 19 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A755 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
EXPEDIENTE 1289/02 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES ENDOSATARIO EN PROCURACION DE OBRAS Y URBANIZACION, S. A. DE C. V. CONTRA ALEJANDRINA RAMIREZ NAVARRO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 15 MANZANA 104 CALLE PASEO DE LAS FLORES 329 PTE. COLONIA VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 132.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: NOROESTE 6.600 METROS CALLE PASEO DE LAS FLORES! SURESTE 3.999 METROS LOTE 43 Y 2.601 METROS LOTE 44, NOROESTE 20.00 METROS LOTE 16 Y SUROESTE 20.00 METROS LOTE 14. CONVOCÁNDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$110,000.00 ((CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)) FIJÁNDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS DIA DIECISEIS ABRIL DEL DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 23 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A756 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO CARLOS COVARRUBIAS RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 756/02 PROMOVIDO POR OBRAS Y URBANIZACION, S. A. DE C. V., CONTRA USTED, POR DESCONOCERSE DOMICILIO POR AUTO FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIÉNDOLE SABER CUENTA SESENTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA

CONTESTACION DEMANDA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS, EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, ASÍ TAMBIEN DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO NO HACERLA ASÍ, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SURTIRAN EFECTO CONFORME DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN DISPOSICION LOCAL JUZGADO PARA SE INSTRUYA EN ELLAS, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; ASÍ ACORDO Y FIRMO C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, ANTE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 10 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROCIO ROMÁN BERNAL.- RUBRICA.-  
A757 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO: FERNANDO SOTO GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1343/05 PROMOVIDO POR PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S. A. DE C. V., CONTRA USTED" POR DESCONOCERSE DOMICILIO POR AUTO FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS" HACIÉNDOLE SABER CUENTA CUARENTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTACION DEMANDA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS, EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER ASÍ TAMBIEN DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLO NO HACERLO ASÍ LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SURTIRAN EFECTO CONFORME DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE LAS COPIA RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN DISPOSICION LOCAL JUZGADO PARA SE INSTRUYA EN ELLAS NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; ASÍ ACORDO Y FIRMO C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ ANTE SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 13 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A758 21 22 23

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: CARLOS ALBERTO PERAZA CAZAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1/06 PROMOVIDO POR PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S. A. DE C. V. CONTRA USTED POR DESCONOCERSE DOMICILIO POR AUTO FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2005~ SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER CUENTA TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTACION DEMANDA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, ASI TAMBIEN DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES~ APERCIBIENDO LO NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SURTIRAN EFECTO CONFORME DERECHO~ EN LA INTELIGENCIA DE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN DISPOSICION LOCAL JUZGADO PARA SE INSTRUYA EN ELLAS, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; ASI ACORDO Y FIRMO C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. FRANCISCO FELIX FELIX! ANTE SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 24 DEL 2006.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A759 21 22 23

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: QUE EN EL EXPEDIENTE 497/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO

F/321313, EN CONTRA DE USTED Y OTRO, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES REFERIDAS EN LOS PUNTOS 1, II, III Y IV, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 5 DEL 2006.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS FABIAN RAMIREZ.- RUBRICA.-  
A795 22 23 24

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1363/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE. S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE. EN CONTRA DE JOSE LUIS LINO ESCOBEDO Y ELIZABETH PEÑA REPRIETO. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU DEFECTO PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponga LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A CREDITO HIPOTECARIO DE SONORA S.A., POR AUTO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2006, SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL, CANCELACION DE HIPOTECA Y PRELACION POR PAGO, EXPEDIENTE NÚMERO 588/2006, PROMOVIDO POR ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA EN CONTRA DE CREDITO HIPOTECARIO DE SONORA S.A., HACIENDO SABER PARTE DEMANDADA SE PRESENTE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A DAR CONTESTACIÓN A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A811 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO .  
EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE URBANO DURAN RUBIO; A FIN DE EMPLAZAR EL DEMANDADO ANGEL AGUIRRE BAJONERO, HACIÉNDOSELE SABER A ESTE QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA. Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADO S DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA. EXPEDIENTE 1332/2006.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 26 DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A812 22 23 24

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
CERTIFICO QUE, EN EL JUICIO DE DESAHUCIO, EXPEDIENTE NO.- 703/2006, PROMOVIDO POR MARICELA GURROLA CORRAL, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL SANDOVAL MARTINEZ, ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SE TRANSCRIBEN: PRIMERO:- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO:- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DEL PRESENTE ASUNTO QUE NOS OCUPA. TERCERO:- LA PARTE ACTORA C. MARICELA GURROLA CORRAL, DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN DE DESAHUCIO EJERCITADA EN CONTRA DEL C. MIGUELA ANGEL SANDOVAL MARTINEZ, EN CONSECUENCIA: CUARTO:- SE CONDENA AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL SANDOVAL MARTINEZ, A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA ACTORA EL LOCAL UBICADO EN LAS CALLES SANTA ROSALÍA Y SIMÓN BLEY NÚMERO 439 DE LA COLONIA JACINTO LÓPEZ DE ÉSTA CIUDAD, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO O LOS SUSCEPTIBLES PARA PODER EJECUTARSE ESTA, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, SERÁ LANZADO A SU COSTA UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. QUINTO:- SE CONDENA IGUALMENTE AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL SANDOVAL MARTINEZ AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/1 00 M. N.), POR CONCEPTO DE LAS RENTAS VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE SE DOS MIL SEIS, A RAZÓN DE \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS), MENSUALES. SEXTO:- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN

SOCORRO ONTIVEROS VALENZUELA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 5 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.- A851 23 24 25

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1128/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GUSTAVO MURRIETA VALENCIA Y MARIA MICAELA ALVAREZ PERALTA DE MURRIETA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:30 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 818, MANZANA IV, CUARTEL SAHUARO. SUPERFICIE DE 114.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE 9 NUMERO 818. COLINDA: AL NORTE EN 12.00 METROS CON CASA NUMERO 820, CALLE SATURNINO CAMPOY; AL SUR EN 12.00 METROS CON CASA NUMERO 816, CALLE NUEVE; AL ESTE EN 9.50 METROS CON CALLE NUEVE, Y AL OESTE EN 9.50 METROS CON CALLE PRIVADA E, CALLE SATURNINO CAMPOY. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 35158, VOLUMEN 108, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991. SE

CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A864 23 25

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 695/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE OLIVIA MARTINEZ GALVEZ DE RIOS Y JOSE LORETO RIOS CORDOVA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 3 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 10, MANZANA 2, CUARTEL SAHUARO. SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN PRIVADA F, CALLE QUINCE NUMERO 10. COLINDA: AL NORTE EN 7.75 METROS CON PRIVADA F, CALLE QUINCE; AL SUR EN 7.75 METROS CON CALLE JOSE MARIA MENDOZA; AL ESTE EN 12.00 METROS CON PRIVADA F, Y AL OESTE EN 12.00 METROS CON CASA #8 PRIVADA F, CALLE 15. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 37044, VOLUMEN 112, DE FECHA 14 DE ENERO DE 1993. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELASQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A865 23 25

TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER. ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. Y SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS FABIAN RAMIREZ MENDOZA.- RUBRICA.- A796 22 23 24

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 156/95, PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CONTINUADO POR BANCO DEL CENTRO, S.A. COMO CESIONARIO INSTITUCION QUE AHORA SE DENOMINA BANCO MERCANTIL DEL NORTE. S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA OMAR COTA HERAS Y LOURDES LARA CHAVEZ DE COTA ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION LOTE 14, MANZANA 15, URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 209.75 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 19.75 METROS FRACCION NOROESTE LOTE 14 Y 19.00 METROS FRACCION ESTE LOTE 13; SUR, 38.75 METROS LOTE 15; ESTE, 10.00 METROS LOTE 4; OESTE, 9.00 METROS FRACCION NORESTE LOTE 14 Y 1.00 METRO CALLE AGUAS CALIENTES. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISEIS DE ABRIL AÑO DOS MIL SIETE. OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 22 DEL 2007 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.

NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A797 22 23 24

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1012/2005, PROMOVIDO SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., CONTRA REYNALDO ZAZUETA QUINTERO Y MARIA DEL ROCIO CARRASCO REYES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA CALLE MEZQUITE 316, ESQUINA CALLE GLADIOLA, FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA HUATABAMPO, SONORA, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 8; MANZANA 11, SUPERFICIE 140.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS LOTE 3; SUR, 8.00 METROS CALLE MEZQUITE; ESTE, 17.50 METROS LOTE 7; OESTE, 17.50 METROS LOTE 9; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 25461, VOLUMEN 160, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO REGISTRO PUBLICO HUATABAMPO, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$117,800.00 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, OCHO TREINTA HORAS.- Ciudad Obregón, Sonora, Febrero 12 del 2007 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A798 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .  
LETICIA SANCHEZ AVITIA Y JESUS ENRIQUE MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 700/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA LETICIA SANCHEZ AVITIA



Y JESUS ENRIQUE MARTINEZ, ORDENOSE EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 7 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A799 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C.C. JAIME FRAUSTO FRAUSTO Y PETRA MEDRANO MENDOZA DE FRAUSTO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 645/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JAIME FRAUSTO FRAUSTO Y PETRA MEDRANO MENDOZA DE FRAUSTO, ORDENOSE EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS TRES DE MAYO Y VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO

DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS TRES DE MAYO Y VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 29 DEL 2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A800 22 23 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. C. HERMILO VALENZUELA SEGURA Y ERIKA GABRIELA GARCIA PARADA.- PRESENTE.- DENTRO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 469/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ORDENASE EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS FECHAS TRECEROS DE MARZO Y VEINTINUEVE DE AGOSTO AÑO DOS MIL SEIS, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, BAJO EL NÚMERO 197873, VOLUMEN 342, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 5 DE ENERO DE 1994. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$195,200.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A763 21 23

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1135/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSE IGNACIO DURAZO RODRIGUEZ. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 8, MANZANA 5; SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACION CALLE MATUTICACHI NUMERO 30, DEL FRACC. GALA, DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE MATUTICACHI; AL SUR EN 8.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 10; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 9; AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 245,683, VOLUMEN 3422, DEL 11 DE AGOSTO DE 1999. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$201,800.00 (DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.

ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A765 21 23

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1195/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LEONOR SILVEIRA CARRIZOSA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 2, MANZANA V, CUARTEL FRACC. EL ENCANTO. SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE HORIZONTE LEJANO. NUMERO 58 DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 7.50 METROS CON CALLE HORIZONTE LEJANO Y AL OESTE EN 7.50 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL DURAZO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 225688, VOLUMEN 1431, DE FECHA 18 DE JULIO DE 1997. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$196,240.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A767 21 23

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: SOCORRO ONTIVEROS VALENZUELA. QUE EN EL EXPEDIENTE 927/ 2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR SONIA ROJAS ANGULO EN CONTRA DE

APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. DE IGUAL FORMA Y CON EL MISMO TERMINO DESIGNA PERITO DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO, Y EL JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; POR ÚLTIMO SE LE REQUIERE EN SIMILARES TÉRMINOS, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO ANTES EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE TANTO LAS COPIAS DE TRASLADO COMO LA CEDULA HIPOTECARIA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 7 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A850 23 24 25

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 894/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE OMAR GERARDO VELÁZQUEZ SELEYANDIA Y MAGNOLIA OVIDIA CORRAL OZUNA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE SEGUNDA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 19, MANZANA 16-E;

SUPERFICIE DE 133.17 METROS CUADRADOS, LOCALIZACION AVENIDA GUILLERMO CARPENA NUMERO 26, DEL CUARTEL CRUZ GAIVEZ DE IA COLONIA COUNTRY CLUB, DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE 17.50 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 17.50 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE GUILLERMO CARPENA; AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 13. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 37226, VOLUMEN 113, DEL 28 DE ENERO DE 1993. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-

A761 21 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1194/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MANUEL DE JESÚS ÁLVAREZ LIZARRAGA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 19 Y 20, MANZANA 76, CUARTEL COLONIA ÁLVARO OBREGÓN. SUPERFICIE DE 105.38 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE ÁNGEL GARCÍA ABURTO NUMERO 1197-A DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE EN 6.67 METROS CON LOTE 92; AL SUR EN 6.67 METROS CON CALLE ÁNGEL GARCÍA ABURTO; AL ESTE EN 15.80 METROS CON FRACCIÓN MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 1197 Y AL OESTE EN 15.80 METROS CON FRACCIÓN MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 1199. INSCRITO EN EL

APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS FECHAS TRECE DE MARZO Y VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DEL 2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A801 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1374/2003, PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. CONTRA LUIS FERNANDO BORQUEZ CASTILLO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 546 AVENIDA DE LA CIMA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE NUMERO 12, MANZANA 39, CON SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS LOTE 11; SUR, 18.00 METROS LOTE 13; ESTE, 6.670 METROS AVENIDA DE LA CIMA; OESTE, 6.670 METROS LOTE 14. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE ABRIL AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 28 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A802 22 23 24

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1434/2005, PROMOVIDO POR SOCIEDAD

HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO BBVA BANCOMER, CONTRA FLORA PATRICIA MARIN OSORIO DE RODRIGUEZ Y JOSE ARTURO RODRIGUEZ ORTIZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE ALAMITOS 2105, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION ORIENTE LOTE 26, MANZANA 21, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS VIVIENDA 2, FRACCION ORIENTE LOTE 1; SUR, 6.00 METROS CALLE ALAMITOS; ORIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 50 FRACCION PONIENTE LOTE 25; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 52, FRACCION PONIENTE LOTE 26; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 120,124, VOLUMEN 1279, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$123,500.00 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 7 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A841 23 24 25

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1564/2005, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ERNESTO MIRANDA SAINZ Y MARIA DEL ROSARIO MEDINA MONTES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE RINCONADA DEL ENCINO 530 PONIENTE, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 8, MANZANA 149, FRACCIONAMIENTO VILLA



BONITA CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.000 METROS LOTE 11, VIVIENDA B; SUR, 6.000 METROS CON CALLE RINCONADA DEL ENCINO; ESTE, 20.000 METROS LOTE 7, VIVIENDA A; OESTE, 20.00 METROS LOTE 8 VIVIENDA A; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 120,130, VOLUMEN 1279, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 6 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A842 23 24 25

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 568/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA IGNACIO LOPEZ CORRAL, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE MARBELLA 3823 PONIENTE, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 9, MANZANA 70, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL, CIUDAD, SUPERFICIE 93.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.200 METROS CALLE MARBELLA; SUR, 1.300 METROS LOTE 26 MISMA MANZANA, Y 4.900 METROS LOTE 25 MISMA MANZANA; ESTE, 15.00 METROS FRACCION ORIENTE MISMO LOTE; 15.00 METROS LOTE 8 MISMA MANZANA; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 162,699, VOLUMEN 4956, LIBRO 1, SECCION INMOBILIARIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICINCO DE ABRIL AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD

OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 21 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A843 23 24 25

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE CONVOCA POSTORES.- QUE POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE 2007 DICTADO AUTOS EXPEDIENTE 1799/04 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL TRAMITADO POR INMOBILIARIA CALIMAYAN, S.A. DE C.V., CONTRA CARLOS ARMANDO RIVERA VALLE. SE ORDENO SACAR A REAMTE SIGUIENTE BIEN: VOLKSWAGEN SEDAN ROJO, SERIE ILB0101702, PLACAS VVP-4005. SERVIRA BASE REMATE SUMA NUEVE MIL PESOS M.N. SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD FECHA DE REMATE 30 DE MARZO 2007 A LAS NUEVE HORAS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A844 23 24 25

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 180/06, PROMOVIDO POR ALFREDO AYALA AYUB EN CONTRA DE ELIZABETH ROMO ESCALANTE, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO TSURU.. MODELO 2000, COLOR BLANCO, CUATRO CILINDROS, CUATRO PUERTAS, SERIE NUMERO 3N1EB31S5YL-144193, EN LA SUMA DE VEINTE MIL PESOS, PRECIO AVALÚO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO. SEÑALÁNDOSE PARA REMATE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A845 23 24 25

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,

CONTRA DE YOLANDA GUADALUPE MELENDREZ GARIBALDI, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO DESIGNE PERITO VALUADOR DE INMUEBLE HIPOTECADO Y MANIFIESTE RESPECTO A LA DEPOSITARIA OTORGADA, COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA TERCERA. EXPEDIENTE 825/2006.- SAN LUIS R.C. SONORA; 29 DE ENERO DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MÓNICA SOLÍS PEÑA.- RUBRICA.- A805 22 23 24

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE 208/2006, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE LUIS RAÚL DE LA TORRE SANCHEZ Y SILVIA LOURDES BUENTELLO RUIZ DE LEON, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR

MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. DE IGUAL FORMA Y CON EL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO, Y EL JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; POR ÚLTIMO SE LE REQUIERE EN SIMILARES TÉRMINOS, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO ANTES EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE TANTO LAS COPIAS DE TRASLADO COMO LA CÉDULA HIPOTECARIA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 3 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.- A849 23 24 25

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
FRANCISCO JOSE MEZA RAMOS. QUE EN EL EXPEDIENTE 194/2006, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE FRANCISCO JOSE MEZA RAMOS, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,

EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL CAMBIO DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSE LE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTÍA EN EL PRESENTE JUICIO APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTÍA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-  
A803 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EFREN ALCANTAR AISPURU.- QUE EN EL EXPEDIENTE 80/2006, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y

COBRANZAS DE BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE EFREN ALCANTAR AISPURU TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. DE IGUAL FORMA Y CON EL MISMO TÉRMINO DESIGNAR PERITO DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO, Y EL JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; POR ÚLTIMO SE LE REQUIERE EN SIMILARES TÉRMINOS, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO ANTES EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE TANTO LAS COPIAS DE TRASLADO COMO LA CÉDULA HIPOTECARIA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE FEBRERO DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A804 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO.  
EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOL EN

ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR ESTE MEDIO, DE USTED, C. FREDY LOPEZ PEREZ, COMO DEMANDADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 207/06, PROMOVIDO POR LIC. HUMBERTO BAY RIOS ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SUPER AUTOS S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTED, REQUIRINEDOLO POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$136,308.00 ( SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL, INTERESES RECLAMADOS AL 10% MENSUAL, GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN, HAGASELE SABER QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA EL SEÑALAMIENTO DE BIENES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO ESE DERECHO PASARÁ A LA PARTE ACTORA, ASÍ MISMO CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN, AUTO DE RADICACIÓN Y EL QUE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 5 DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A846 23 24 25

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO.  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 623/2006, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. RAFAEL VILLA LÓPEZ CONTRA ABRAHAM

GUTIERREZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CUARTEL ALTAMIRA, CASA 190, CALLE LEONOR MANDUJANO, NOGALES, SONORA, SUPERFICIE DE 356.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALFONSO VILLASEÑOR; AL SUR 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA GUDIÑO; AL SUR: 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE VALENZUELA Y AL OESTE 30.00 METROS CON CALLE LEONOR MANDUJANO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$650,000.00 M.N. (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA GARDENAS.- RUBRICA.-  
A847 23 24 25

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO.  
EXPEDIENTE 734/2004 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADALBERTO BELTRAN LOPEZ, CONTRA MANUELA VILLA VALLES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO DOCE, MANZANA IV, SUPERFICIE 130.50 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE 07.25 METROS CON PRIVADA AVENIDA 14 Y AL OESTE 07.25 METROS CON LOTE 30, UBICASE EN CALLES 15 PRIVADA Y 16 PRIVADA AVENIDA 14, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AGUA PRIETA, SONORA. FIJARONSE NUEVE HORAS DÍA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, PARA REMATE Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVOQUESE POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A863 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 823/2006, SATURNINO SALAZAR CORRALES VS NATIVIDAD HERNÁNDEZ PÉREZ Y ENRIQUE CAMARGO ZUÑIGA; ORDENASE REMATAR PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN, CALLE REYES DE CASTILLA 2936 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY, CONSTRUIDA EN LOTE NUMERO 27, MANZANA 27, SUPERFICIE 117.058 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.670 METROS CON LOTE 4, AL SUR, EN 6.670 METROS CON CALLE REYES DE CASTILLA, AL ESTE, EN 17.550 METROS CON LOTE 26, AL OESTE, EN 17.550 METROS CON LOTE 27. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.; CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, FIJÁNDOSE LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE ABRIL DE 2007.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 23 DE FEBRERO DE 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A867 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE 146/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE RAFAEL LOPEZ GALAVIZ Y HORTENSIA VAZQUEZ MOLINA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2007, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE JUAN CORDOVA MORAN NO. 33 (TREINTA Y TRES), Y DEL LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SIENDO ÉSTE EL NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), DE LA MANZANA 22 (VEINTIDÓS) DEL FRACCIONAMIENTO "ARBOLEDAS", DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 M2 (CIENTO VEINTE SEIS METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 M SIETE METROS, CON CALLE JUAN CORDOVA MORAN; AL SUR, EN 7.00 M SIETE METROS, CON LOTE NUMERO 08 (OCHO); AL ESTE, EN 18.00 M DIECIOCHO METROS, CON LOTE NUMERO 30 (TREINTA) Y AL OESTE, EL 18.00 M DIECIOCHO METROS, CON LOTE NUMERO 28 (VEINTIOCHO). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NO. 112,283, VOLUMEN 175, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1982. CON UN VALOR DE \$110,000.00 (SON: CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MENCIONADO; CONVÓQUENSE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES VECES DE NUEVE EN NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO "EL CAMBIO".- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A848 23 26 29

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 1277/2000, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V. EN CONTRA RENE ARTURO MORALES RAMIREZ Y GENIKA ALEJANDRA VARGAS SOTO DE MORALES, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009617013, LOTE NÚMERO 12 DE LA MANZANA IV, LOCALIZACIÓN FRACCIONAMIENTO PRADERAS DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD CON LA SUPERFICIE DE 134.17 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS, CON LOTE 13. AL SUR EN 18.02 METROS CON CALLE DE LAS LLANURAS; AL ESTE EN 7.90 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE

EN 7.00 METROS CON AVENIDA DE LAS ROCAS, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$339,000.00 (SON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A760 21 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .

EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1155/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MIRNA DEL CARMEN BLANCARTE BARCELO. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 3 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 10, MANZANA 11, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PASEO CASA BLANCA. SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE ATENAS NUMERO 10. COLINDA: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 9; AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE ATENAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 236992, VOLUMEN 2553, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1998. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$360,100.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.- A762 21 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 920/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ANGÉLICA CORONADO ZUÑIGA Y ADRIÁN GRACIAN ANDRADE. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 18, MANZANA E-5, CUARTEL FTO. FLORESTA, SECCIÓN VILLA CEIBA. SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN AVE. GIRASOLES PONIENTE NUMERO 36 DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE EN 7.56 METROS CON AVENIDA GIRASOLES PONIENTE; AL SUR EN 2.50 METROS CON LOTE 7 Y 5.36 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 15.47 METROS CON LOTE 19 Y AL OESTE EN 15.47 METROS CON LOTE 17. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 280759, VOLUMEN 7081, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$187,330.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.- A764 21 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 488/2004. RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ADRIANA ELIZABETH MEZA AINZA Y FRANCISCO IGNACIO FLORES LABORIN. SE ORDENA